



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARGO GM.

DOC 153562
EXP. 82355.

31

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 446 2016-MDT/GM

El Tambo, 15 DIC. 2016

VISTO:

La solicitud signada con N° 82355, de fecha 02 de diciembre del 2016, presentada por el Sr. HENRY TEODORO GUTIÉRREZ TUDELA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN JUNÍN TRAMO: AV. MARIÁTEGUI Y LA AV. LA MARINA DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 163-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 752-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 82355, de fecha 02 de diciembre del 2016, presentada por el Sr. HENRY TEODORO GUTIÉRREZ TUDELA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN JUNÍN TRAMO: AV. MARIÁTEGUI Y LA AV. LA MARINA DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 04 de noviembre del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 163-2016-MDT/GDE, de fecha 08 de diciembre del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN JUNÍN TRAMO: AV. MARIÁTEGUI Y LA AV. LA MARINA DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 752-2016-MDT/GAJ, de fecha 09 de diciembre del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN JUNÍN TRAMO: AV. MARIÁTEGUI Y LA AV. LA MARINA DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN JUNÍN TRAMO: AV. MARIÁTEGUI Y LA AV. LA MARINA DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", **por el periodo de un año**, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	HENRY TEODORO GUTIERREZ TUDELA	DNI. 08780940
VICEPRESIDENTA	BERTHA EPIFANIA RAMOS PEREZ	DNI. 19896030
SECRETARIO	JORGE MENDOZA SOLIER	DNI. 19816877
TESORERO	JENNER JUVENTO TERREROS ZENTENO	DNI. 20652192
VOCAL I	PEDRO CRISOLOGO QUISPEALAYA TACUNAN	DNI. 19814112
VOCAL II	MARCELINO BASTIDAS MADUÑO	DNI. 19911132
VOCAL III	KENYI ANDERSON GUILLEN QUISPE	DNI. 47477076
VOCAL IV	EDITH YENY MONTENEGRO PAQUIYAUARI	DNI. 43713304

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

000183